

NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 16 al 31 de marzo de 2017)

Andalucía
Aragón
Asturias
Balears
Canarias

Cantabria
Castilla-La Mancha
Castilla y León
Cataluña
Ceuta

Extremadura
Galicia
La Rioja
Madrid
Murcia

Navarra
País Vasco
Valencia

ANDALUCÍA (CC. AA.)

Red de solidaridad y garantía alimentaria. Subvenciones.

ORDEN de 10 de marzo de 2017, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se modifica la Orden de 10 de mayo de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el apoyo a la red de solidaridad y garantía alimentaria de Andalucía, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

(BOJA de 17 de marzo de 2017)

Paralización temporal de la flota. Subvenciones.

ORDEN de 13 de marzo de 2017, de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a la paralización temporal de la flota de artes menores afectada por el Plan de Gestión para la pesquería de rastros o dragas mecanizadas en el litoral mediterráneo de Andalucía, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (2014-2020).

(BOJA de 17 de marzo de 2017)

Personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado. Subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden de 13 de marzo de 2017, por la que se convocan subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, en materia de personas mayores, personas con discapacidad, formación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, comunidad gitana, personas migrantes, personas sin hogar, atención en materia de drogodependencias y adicciones, para intervención en zonas con necesidades de transformación social y acción social y voluntariado, en el ámbito de sus competencias, para el ejercicio 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días a contar desde el día siguiente al que se publique el presente extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 21 de marzo de 2017
y corrección de errores de 28 de marzo de 2017)

Programas en materia de políticas migratorias, Línea 1. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se convoca para el ejercicio 2017 la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, para programas en materia de políticas migratorias, Línea 1.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al que se publique este extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

(BOJA de 23 de marzo de 2017)

Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células.

DECRETO 49/2017, de 21 de marzo, por el que se constituye la Red Andaluza de Medicina Transfusional, Tejidos y Células, y se regula su estructura y funcionamiento.

(BOJA de 27 de marzo de 2017)

Servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia a personas reconocidas en grado I.

ORDEN de 22 de marzo de 2017, por la que se establece el marco de colaboración con las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia a personas reconocidas en grado I.

(BOJA de 27 de marzo de 2017)

Derechos y responsabilidades de la ciudadanía en relación con la salud pública.

DECRETO 51/2017, de 28 de marzo, de desarrollo de los derechos y responsabilidades de la ciudadanía en relación con la salud pública.

(BOJA de 31 de marzo de 2017)

ARAGÓN (CC. AA.)

Subvenciones en materia de relaciones laborales y prevención de riesgos laborales.

ORDEN EIE/271/2017, de 21 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de relaciones laborales y prevención de riesgos laborales.

(BOA de 16 de marzo de 2017)

Iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel. Ayudas.

ORDEN EIE/296/2017, de 8 de febrero de 2017, por la que se convocan ayudas con destino a iniciativas empresariales de inversión y mejora en el pequeño comercio de la provincia de Teruel.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayudas será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 22 de marzo de 2017)

Incentivos regionales. Subvenciones.

ORDEN EIE/292/2017, de 14 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones complementarias de incentivos regionales.

(BOA de 22 de marzo de 2017)

Trabajadores ocupados. Planes de formación. Subvenciones. Año 2016.

ORDEN EIE/298/2017, de 20 de febrero, por la que se modifica la Orden EIE/1583/2016, de 2 de noviembre, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la ejecución de planes de formación dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados del Plan de Formación para el Empleo de Aragón correspondiente al año 2016.

(BOA de 22 de marzo de 2017)

Proyectos de inversión en la provincia de Teruel.

ORDEN EIE/299/2017, de 24 de febrero, por la que se convocan las ayudas con destino a proyectos de inversión en la provincia de Teruel.

El plazo de presentación de las solicitudes de ayudas será de quince días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

(BOA de 22 de marzo de 2017)

Proyectos de inversión de empresas instaladas en CEEIARAGON, Parques Tecnológicos y Red de Centros de Emprendedores. Ayudas.

ORDEN EIE/320/2017, de 2 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas del Instituto aragonés de Fomento a proyectos de inversión de empresas instaladas en CEEIARAGON, Parques Tecnológicos y Red de Centros de Emprendedores de Aragón.

(BOA de 27 de marzo de 2017)

Programa de Innovación para la Inclusión Social. Subvenciones. Año 2017.

ORDEN CDS/333/2017, de 13 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el año 2017 del Programa de Innovación para la Inclusión Social en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta orden.

(BOA de 29 de marzo de 2017)

Programa de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS). Subvenciones. Año 2017.

ORDEN CDS/334/2017, de 13 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el año 2017 del Programa de la Red de Integración Social de Personas con Discapacidad (ISPEDIS) en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo.

.../...

.../...

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta orden.

(BOA de 29 de marzo de 2017)

Prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal. Subvenciones. Año 2017.

ORDEN CDS/352/2017, de 21 de marzo, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para la financiación de proyectos para la prevención de situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal de entidades sociales sin ánimo de lucro para el año 2017.

El plazo de presentación de las solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Boletín Oficial de Aragón, tal y como establece el artículo 24 de la Orden CDS/470/2016, de 5 de mayo.

(BOA de 30 de marzo de 2017)

ASTURIAS (CC. AA.)

Servicios de sustitución en las pequeñas y medianas explotaciones agrarias. Ayudas. Año 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de febrero de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, aprobando convocatoria de ayudas para los servicios de sustitución en las pequeñas y medianas explotaciones agrarias del Principado de Asturias dedicadas a la producción agrícola primaria para el año 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 25 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias

(BOPA de 17 de marzo de 2017)

Trabajo autónomo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de febrero de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para potenciar el conocimiento del trabajo autónomo, fomentando el asociacionismo.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 10 de abril de 2017.

(BOPA de 17 de marzo de 2017)

Economía social y asociacionismo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 27 de febrero de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para potenciar el conocimiento de la economía social, fomentando el asociacionismo.

.../...

.../...

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y finalizará el 10 de abril de 2017.

(BOPA de 17 de marzo de 2017)

Emigrantes retornados. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, de segunda modificación de la Resolución de 30 de marzo de 2016, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas a emigrantes retornados.

(BOPA de 17 de marzo de 2017)

Proyectos de cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo y sensibilización. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 3 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo y educación para el desarrollo y sensibilización, para el año 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el presente extracto

(BOPA de 17 de marzo de 2017)

Programas dirigidos a la prevención y a la incorporación social de colectivos en situación o en riesgo de exclusión social. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de marzo de 2017, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones a favor de entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a la prevención y a la incorporación social de colectivos en situación o en riesgo de exclusión social.

El plazo de presentación de solicitudes es de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 21 de marzo de 2017)

Programas de voluntariado. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de marzo de 2017, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para desarrollo de programas de voluntariado.

El plazo de presentación será de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 21 de marzo de 2017)

Mariscadores de la ría de Villaviciosa. Paralización de su actividad extractiva. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de marzo de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de ayudas públicas a los mariscadores de la ría de Villaviciosa del Principado de Asturias por paralización de su actividad extractiva, acogidas al régimen de mínimos.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 23 de marzo de 2017)

Armadores de buques pesqueros o pescadores de angula desde embarcación de la ría del Nalón. Paralización de su actividad. Ayudas. Campaña 2016/2017.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de marzo de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se convocan ayudas públicas a los armadores de buques pesqueros o pescadores de angula desde embarcación de la ría del Nalón durante la campaña 2016/2017 por la paralización de su actividad.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles desde la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 23 de marzo de 2017)

Adaptación de la flota pesquera. Ayudas. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 8 de marzo de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de convocatoria de las ayudas públicas al sector pesquero del Principado de Asturias dirigidas a la adaptación de la flota pesquera para el ejercicio 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 23 de marzo de 2017)

Personas mayores. Servicios Sociales Especializados. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, por la que se convocan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas en el ámbito de los Servicios Sociales Especializados dirigidos a personas mayores.

El plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 28 de marzo de 2017)

Personas con discapacidad. Alojamiento y transporte. Ayudas. Año 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de marzo de 2017, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, por la que se convocan ayudas individuales a personas con discapacidad para el alojamiento y transporte a recursos de atención especializada para el año 2017.

El plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 28 de marzo de 2017)

Personas mayores y personas con discapacidad. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de marzo de 2017, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias, por la que se convocan ayudas individuales a personas mayores y personas con discapacidad.

El plazo de presentación será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 28 de marzo de 2017)

Personas con discapacidad. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2017, de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, por la que se modifican las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas dirigidos a personas con discapacidad.

(BOPA de 30 de marzo de 2017)

PYMES. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de marzo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se convocan ayudas a PYMES del Principado de Asturias para financiar proyectos con elevado potencial de crecimiento y que hayan sido presentados a la primera de las fases del Instrumento PYME del Programa Horizonte 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales computados a partir del día hábil siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 31 de marzo de 2017)

Personal investigador. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 22 de marzo de 2017, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se convocan ayudas a centros de investigación para estancias de su personal investigador en empresas del Principado de Asturias durante el 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes desde el día hábil siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

(BOPA de 31 de marzo de 2017)

BALEARES (CC. AA.)

Consejo de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales de las Illes Balears.

ACUERDO del Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2017 de corrección de un error material advertido en el Decreto 9/2017, de 24 de febrero, de regulación del Consejo de Lesbianas, Gais, Trans, Bisexuales e Intersexuales de las Illes Balears.

(BOIB de 18 de marzo de 2017)

Agentes de Ocupación y Desarrollo Local. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del SOIB, de 14 de marzo 2017 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para el año 2017 SOIB Agentes de Ocupación y Desarrollo Local.

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución y de su extracto en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 25 de marzo de 2017)

Personas con discapacidad por enfermedad mental grave. Servicios ocupacionales para la atención social especializada. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación de 17 de marzo de 2017 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a entidades privadas sin ánimo de lucro que desarrollan proyectos en materia de servicios ocupacionales para la atención social especializada en personas con discapacidad por enfermedad mental grave.

El plazo para presentar las solicitudes es de quince días naturales a contar desde el día siguiente que se haya publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(BOIB de 25 de marzo de 2017)

Personas mayores. Asistencia en régimen de acogimiento en un domicilio particular. Ayudas. Año 2017.

RESOLUCIÓN de la consejera de Servicios Sociales y Cooperación de 20 de marzo de 2017 por la cual se aprueba la convocatoria de ayudas económicas individuales destinadas a sufragar los gastos derivados de la asistencia a personas mayores en régimen de acogimiento en un domicilio particular para el año 2017.

Las solicitudes relativas a los expedientes resueltos favorablemente en años anteriores, es decir, aquellos en los cuales se mantiene la misma persona acogida, se tienen que presentar en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haberse publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

El resto de solicitudes se tienen que presentar a partir del día siguiente de haberse publicado esta convocatoria en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y hasta el 31 de octubre de 2017.

(BOIB de 30 de marzo de 2017)

Itinerarios Integrales de Inserción. Subvenciones.

RESOLUCIÓN del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears de 21 de març de 2017 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones SOIB Itinerarios Integrales de Inserción, con la cofinanciación hasta un máximo del 50% del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de las Illes Balears para el periodo 2014-2020.

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución y de su extracto en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 30 de marzo de 2017)

Itinerarios Integrales de Inserción. Subvenciones SOIB JOVEN.

RESOLUCIÓN del consejero de Trabajo, Comercio e Industria y presidente del Servicio de Empleo de las Illes Balears de 21 de marzo de 2017 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones SOIB JOVEN Itinerarios Integrales de Inserción, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020.

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de esta Resolución y de su extracto en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

(BOIB de 30 de marzo de 2017)

CANARIAS (CC. AA.)

Consejo de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y las Pymes.

DECRETO 121/2017, de 13 de marzo, por el que se crea y regula el funcionamiento del Consejo de Apoyo al Emprendimiento, al Trabajo Autónomo y las Pymes Canarias.

(BOCA de 21 de marzo de 2017)

Registro electrónico.

ORDEN de 13 de marzo de 2017, por la que se modifica la Orden de 3 de noviembre de 2015, que establece los registros del Departamento, y se da publicidad a la relación actualizada de las oficinas de registro.

(BOCA de 21 de marzo de 2017)

Sanidad Mortuoria.

DECRETO 126/2017, de 20 de marzo, por el que se modifica el Decreto 132/2014, de 29 de diciembre, de Sanidad Mortuoria.

(BOCA de 21 de marzo de 2017)

Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025.

DECRETO 127/2017, de 20 de marzo, por el que se modifica el Decreto 85/2016, de 4 de julio, sobre la creación y regulación del Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN) 2016-2025.

(BOCA de 24 de marzo de 2017)

Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género.

LEY 1/2017, de 17 de marzo, de modificación de la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género.

(BOCA de 27 de marzo de 2017)

Programa de inspecciones en materia de instalaciones y establecimientos industriales y mineros. Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2017, por la que se actualiza, para el ejercicio de 2017, el programa de inspecciones de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, en materia de instalaciones y establecimientos industriales y mineros.

(BOCA de 29 de marzo de 2017)

Cooperación al desarrollo internacional. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones destinadas a financiar proyectos de cooperación al desarrollo internacional, realizados por los agentes de la cooperación canaria, para el año 2017.

(BOCA de 31 de marzo de 2017)

CANTABRIA (CC. AA.)

Utilización de medios tecnológicos.

DECRETO 10/2017, de 9 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico especial para la utilización de medios tecnológicos en los expedientes que no tengan la condición de integralmente electrónico.

(BOC de 16 de marzo de 2017)

Instalación de jóvenes y modernización de las explotaciones agrarias. Ayudas.

ORDEN MED/5/2017, de 8 de marzo, de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que se modifica la Orden MED/44/2016, de 12 de septiembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la primera instalación de jóvenes y la modernización de las explotaciones agrarias en Cantabria.

(BOC de 17 de marzo de 2017)

Personas desempleadas. Inserción laboral. Subvenciones.

Orden HAC/08/2017, de 15 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de subvenciones del Programa de Colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social.

(BOC de 22 de marzo de 2017)

Promoción de la vida autónoma. Ayudas. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Orden UMA/12/2017, de 17 de marzo de 2017, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de ayudas para la promoción de la vida autónoma en el ejercicio 2017.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación correspondiente será de un mes contado desde el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Cantabria.

(BOC de 29 de marzo de 2017)

CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

Termalismo.

ORDEN 44/2017, de 15 de marzo, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Termalismo de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 20 de marzo de 2017)

Atención a personas mayores. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 16/03/2017, de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad, por la que se convocan para el año 2017 las subvenciones a entidades privadas de iniciativa social para el desarrollo y mantenimiento de programas y servicios de atención a personas mayores en Castilla-La Mancha. Extracto BDNS (Identif.): 335767.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de quince días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

(DOCM de 21 de marzo de 2017)

Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

DECRETO 24/2017, de 21 de marzo, del Consejo Regional de Cooperación para el Desarrollo.

(DOCM de 27 de marzo de 2017)

Red de Información Juvenil.

ORDEN 50/2017, de 7 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la Red de Información Juvenil de Castilla-La Mancha y se crea el Censo de Servicios de Información Juvenil de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

(DOCM de 28 de marzo de 2017)

Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales. Subvenciones.

DECRETO 22/2017, de 21 de marzo, por el que se regula la concesión directa de subvenciones en el marco del Programa de Promoción de Cooperativas y Sociedades Laborales en Castilla-La Mancha.

(DOCM de 28 de marzo de 2017)

Jóvenes. Contratación de ayudantes de investigación y de gestión de la I+D y técnicos de laboratorio. Ayudas.

ORDEN 51/2017, de 16 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 04/11/2016, por la que se establecen las bases reguladoras de ayudas para la contratación de ayudantes de investigación y de gestión de la I+D y técnicos de laboratorio, dentro de las medidas de retención y retorno del talento, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil.

(DOCM de 29 de marzo de 2017)

Jóvenes. Contratación de tecnólogos en empresas y centros tecnológicos. Ayudas.

ORDEN 52/2017, de 16 de marzo, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se modifica la Orden de 09/11/2016, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas para la contratación de tecnólogos en empresas y centros tecnológicos, dentro de las medidas para la retención y el retorno del talento, para jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil (en línea con los objetivos de la RIS3).

(DOCM de 29 de marzo de 2017)

Fondo de Ayuda Sindical. Subvenciones. Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN de 23/03/2017, de la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para el ejercicio de 2017, con cargo al Fondo de Ayuda Sindical previstas en la Orden de 09/12/2015 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Extracto BDNS (Identif.): 339953.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto y de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

(DOCM de 31 de marzo de 2017)

CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

Red de Protección a las Familias afectadas por la crisis.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 4/2016, de 23 de diciembre, por la que se adoptan medidas para reforzar la cobertura de las necesidades de atención social en el ámbito de la Red de Protección a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis.

(BOCL de 29 de marzo de 2017)

Servicio de Ayuda a Domicilio. Acreditación.

ORDEN FAM/219/2017, de 20 de marzo, por la que se regula la acreditación del Servicio de Ayuda a Domicilio en Castilla y León.

(BOCL de 31 de marzo de 2017)

CATALUÑA (CC. AA.)

Políticas sociales. Subvenciones.

ORDEN TSF/39/2017, de 17 de marzo, por la que se aprueban las bases que deben regir la convocatoria ordinaria de subvenciones de proyectos y actividades para entidades del ámbito de políticas sociales del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias.

(DOGC de 22 de marzo de 2017)

Proyectos y actividades para entidades del ámbito de políticas sociales. Subvenciones. Ejercicio 2017.

RESOLUCIÓN TSF/592/2017, de 20 de marzo, por la que se abre la convocatoria ordinaria para la concesión de subvenciones de proyectos y actividades para entidades del ámbito de políticas sociales del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias para el ejercicio 2017.

El plazo de presentación del formulario de solicitud, junto con los anexos correspondientes que lo acompañan, empieza a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria y finaliza el día 25 de abril de 2017, ambos inclusive.

(DOGC de 24 de marzo de 2017)

Fiestas locales. Año 2017.

CORRECCIÓN de erratas en la Orden TSF/341/2016, de 30 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2017 (DOGC núm. 7273, de 23.12.2016).

(DOGC de 30 de marzo de 2017)

Presupuestos de la Generalidad. Año 2017.

LEY 4/2017, de 28 de marzo, de presupuestos de la Generalidad de Cataluña para 2017.

(DOGC de 30 de marzo de 2017)

Medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público.

LEY 5/2017, de 28 de marzo, de medidas fiscales, administrativas, financieras y del sector público y de creación y regulación de los impuestos sobre grandes establecimientos comerciales, sobre estancias en establecimientos turísticos, sobre elementos radiotóxicos, sobre bebidas azucaradas envasadas y sobre emisiones de dióxido de carbono.

(DOGC de 30 de marzo de 2017)

Colectivos específicos. Pago del alquiler. Año 2017.

RESOLUCIÓN GAH/657/2017, de 27 de marzo, por la que se establecen las condiciones para acceder a las prestaciones para el pago del alquiler destinadas a colectivos específicos, y se hace pública la convocatoria para el año 2017.

Los plazos de presentación de solicitudes son los siguientes:

- a) Para las solicitudes de personas incluidas en el apartado a) del punto 4, el plazo de presentación se inicia el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el 31 de octubre de 2017 incluido.
 - b) Para las solicitudes de personas incluidas en el apartado b) y c) del punto 4, el plazo de presentación se inicia el día siguiente al de publicación de esta Resolución en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya y finaliza el 29 de mayo de 2017 incluido.
-

(DOGC de 31 de marzo de 2017)

Comunidades catalanas del exterior. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN EXI/674/2017, de 28 de marzo, por la que se abre convocatoria para la concesión de subvenciones para las comunidades catalanas del exterior para el año 2017 (ref. BDNS 340220).

.../...

.../...

El plazo de presentación de solicitudes, en los términos y condiciones previstas en la base reguladora general número 5, es de veinte días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya.

(DOGC de 31 de marzo de 2017)

CEUTA (CC. AA.)

Estructura de la Administración.

DECRETO de 8 de marzo de 2017, de la Ciudad Autónoma de Ceuta, por el cual se modifica al Decreto de 10 de noviembre de 2016, relativo a la Estructura de la Administración.

(BOCCE de 17 de marzo de 2017)

Personas jóvenes. Fomento del empleo. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017, de la Excm. Sra. Consejera de Economía, Hacienda, Administración Pública y Empleo de la Ciudad Autónoma de Ceuta, mediante la que se aprueba la I convocatoria de la anualidad 2017, para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de subvenciones públicas destinadas a fomentar el empleo de las personas jóvenes, identificadas como beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con un periodo mínimo de permanencia, en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (Eje Prioritario 5, Objetivo Temático 8, Prioridad de Inversión 8.2, Objetivo Específico 8.2.4, Medida 8.2.4.2 «Ayudas al empleo para la contratación de jóvenes con un periodo mínimo de permanencia»)

Periodos de presentación de solicitudes:

1. Desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOCCE y hasta el 20 de abril de 2017.
 2. Desde el 21 de abril de 2017 y hasta el 20 de junio de 2017.
 3. Desde el 21 de junio de 2017 y hasta el 20 de agosto de 2017.
-

(BOCCE de 31 de marzo de 2017)

EXTREMADURA (CC. AA.)

Acciones de incorporación, orientación y adquisición de competencias genéricas y transversales para personas desempleadas. Subvenciones.

DECRETO 30/2017, de 14 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de incorporación, orientación y adquisición de competencias genéricas y transversales de personas demandantes de empleo al amparo del Proyecto ÍTACA en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 21 de marzo de 2017)

Prácticas no laborales en empresas. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores del Decreto 201/2016, de 14 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar las prácticas no laborales en empresas, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 27 de marzo de 2017)

GALICIA (CC. AA.)

Programa de Bienestar en balnearios 2017.

ORDEN de 8 de marzo de 2017 por la que se regula la oferta de plazas para las estancias y el tratamiento termal dentro del programa de Bienestar en balnearios 2017, y se procede a su convocatoria.

El plazo para la presentación de las solicitudes será de 20 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 16 de marzo de 2017)

Personas trabajadoras desempleadas. Acciones formativas de formación profesional para el empleo. Subvenciones. Ejercicio de 2017 y 2018.

EXTRACTO de la Orden de 8 de marzo de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria de subvenciones para la concesión directa de becas y ayudas para personas trabajadoras desempleadas que participen en acciones formativas de formación profesional para el empleo correspondientes al ejercicio de 2017 y 2018 (código de procedimiento TR301V).

La persona trabajadora desempleada deberá presentar su solicitud en el plazo de un mes desde su incorporación a la acción formativa, o desde que tenga lugar el hecho causante que determina el derecho y, en cualquier caso, antes del 15 de diciembre de 2017 para aquellas becas y ayudas correspondientes a acciones formativas que finalicen hasta del 15 de noviembre de 2017 (inclusive), y antes del 15 de julio de 2018 para aquellas acciones formativas que finalicen entre 16 de noviembre de 2017 y el 30 de junio de 2018.

(DOG de 22 de marzo de 2017)

Presupuestos generales. Año 2017.

CORRECCIÓN de errores. Ley 1/2017, de 8 de febrero, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2017.

(DOG de 23 de marzo de 2017)

Medidas fiscales, administrativas y de ordenación.

CORRECCIÓN de errores. Ley 2/2017, de 8 de febrero, de medidas fiscales, administrativas y de ordenación.

(DOG de 23 de marzo de 2017)

Cooperación para el desarrollo.

DECRETO 29/2017, de 9 de marzo, de cooperación para el desarrollo.

(DOG de 23 de marzo de 2017)

Personas trabajadoras desempleadas. Acciones formativas. Subvenciones. Ejercicios 2017 y 2018.

EXTRACTO de la Orden de 7 de marzo de 2017 por la que se establecen las bases reguladoras y se procede a la convocatoria pública de subvenciones para la programación de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas en la Comunidad Autónoma de Galicia, correspondiente a los ejercicios de 2017 y 2018 (código de procedimiento TR301K).

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente orden en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 24 de marzo de 2017)

Personas residentes en el exterior. Ayudas. Año 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan y se convocan las subvenciones del Programa de ayudas económicas individuales para personas residentes en el exterior para el año 2017.

El plazo de presentación de las solicitudes será de 40 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 24 de marzo de 2017)

Mujeres que sufren violencia de género. Prestación periódica.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de la prestación periódica para mujeres que sufren violencia de género, prevista en el artículo 39 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, modificada por la Ley 12/2016, de 22 de julio.

(DOG de 24 de marzo de 2017
y corrección de errores de 27 de marzo de 2017)

Violencia de género. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, y se procede a su convocatoria para el año 2017 (ayuda establecida en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género).

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de noviembre de 2017.

(DOG de 24 de marzo de 2017)

Prevención y tratamiento integral de la violencia de género. Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión de las ayudas establecidas en el artículo 27 de la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, y en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, y se procede a su convocatoria para el año 2017 (ayudas de indemnización establecidas en el artículo 43 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género).

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 31 de octubre de 2017.

(DOG de 24 de marzo de 2017)

Mujeres que sufren violencia de género. Prestación periódica. Año 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se convoca para el año 2017 la prestación periódica para mujeres que sufren violencia de género, prevista en el artículo 39 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, modificada por la Ley 12/2016, de 22 de julio.

El plazo estará permanentemente abierto a partir del día siguiente al de la publicación de las bases reguladoras en el Diario Oficial de Galicia.

(DOG de 27 de marzo de 2017)

Programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 14 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan las subvenciones correspondientes a programas de actuación en favor de las entidades gallegas en el exterior para el ejercicio 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diario Oficial de Galicia (DOG).

(DOG de 28 de marzo de 2017)

Personas residentes en el exterior. Programa Reencuentros en Casa. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regulan y se convocan las subvenciones del programa Reencuentros en Casa para personas residentes en el exterior durante el año 2017.

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOG de 30 de marzo de 2017)

Chicos y chicas de origen gallego o descendientes de personas emigrantes gallegas que residan en el exterior. Programa Conecta con Galicia. Ayudas. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2017, de la Secretaría General de la Emigración, por la que se regula y convoca para el año 2017 el programa de ayudas para la participación en el programa Conecta con Galicia dirigido a chicos y chicas de origen gallego o descendientes de personas emigrantes gallegas y que residan en el exterior.

.../...

.../...

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia. Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

(DOG de 30 de marzo de 2017)

LA RIOJA (CC. AA.)

Programa de Diseño de Producto, en régimen de concurrencia competitiva. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2017 de las subvenciones destinadas al Programa de Diseño de Producto, en régimen de concurrencia competitiva (extracto).

La convocatoria será abierta con el siguiente calendario de plazos de presentación de solicitudes, a los que corresponderán los respectivos procedimientos de evaluación y resolución, que coincidirán con los periodos establecidos:

- Primer periodo: desde la entrada en vigor de la convocatoria hasta el 31 de mayo de 2017.
 - Segundo y último periodo: del 1 de junio de 2017 al 30 de noviembre de 2017.
 - El último plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de noviembre de 2017, incluido.
-

(BOR de 20 de marzo de 2017)

Programa de Innovación en Estructuras de Gestión, en régimen de concurrencia competitiva. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2017 de las subvenciones destinadas al Programa de Innovación en Estructuras de Gestión, en régimen de concurrencia competitiva (extracto).

La convocatoria será abierta con el siguiente calendario de plazos de presentación de solicitudes, a los que corresponderán los respectivos procedimientos de evaluación y resolución, que coincidirán con los periodos establecidos:

- Primer periodo: desde la entrada en vigor de la convocatoria hasta el 31 de mayo de 2017.
 - Segundo y último periodo: del 1 de junio de 2017 al 30 de noviembre de 2017.
 - El último plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de noviembre de 2017, incluido.
-

(BOR de 20 de marzo de 2017)

Programa de Innovación en Estructuras Tecnológicas, en régimen de concurrencia competitiva. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2017 de las subvenciones destinadas al Programa de Innovación en Estructuras Tecnológicas, en régimen de concurrencia competitiva (extracto).

.../...

.../...

La convocatoria será abierta con el siguiente calendario de plazos de presentación de solicitudes, a los que corresponderán los respectivos procedimientos de evaluación y resolución, que coincidirán con los periodos establecidos:

- Primer periodo: desde la entrada en vigor de la convocatoria hasta el 31 de mayo de 2017.
 - Segundo y último periodo: del 1 de junio de 2017 al 30 de noviembre de 2017.
 - El último plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de noviembre de 2017, incluido.
-

(BOR de 20 de marzo de 2017)

Programa de Aseguramiento de la Seguridad en el Trabajo, en régimen de concurrencia competitiva. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2017 de las subvenciones destinadas al Programa de Aseguramiento de la Seguridad en el Trabajo, en régimen de concurrencia competitiva (extracto).

La convocatoria será abierta con el siguiente calendario de plazos de presentación de solicitudes, a los que corresponderán los respectivos procedimientos de evaluación y resolución, que coincidirán con los periodos establecidos:

- Primer periodo: desde la entrada en vigor de la convocatoria hasta el 31 de mayo de 2017.
 - Segundo y último periodo: del 1 de junio de 2017 al 30 de noviembre de 2017.
 - El último plazo de presentación de solicitudes finalizará el 30 de noviembre de 2017, incluido.
-

(BOR de 20 de marzo de 2017)

Fomento de la investigación, desarrollo e innovación. Subvenciones. Programa1. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2017 de las subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para el Programa1: Trabajos previos al desarrollo de proyectos de I+D+i o al desarrollo de organizaciones intensivas en I+D+i (extracto)

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2017, incluido.

(BOR de 22 de marzo de 2017)

Fomento de la investigación, desarrollo e innovación. Subvenciones. Programas 2, 3 y 6. Año 2017.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2017 de las subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para los programas 2, 3 y 6: Desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo, I+D, Desarrollo de proyectos de innovación en materia de procesos y organización, Ayudas a la contratación de investigadores y/o tecnólogos para el desarrollo de tareas de I+D+i (extracto)

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2017, incluido.

(BOR de 22 de marzo de 2017)

Fomento de la investigación, desarrollo e innovación. Subvenciones. Programa 4.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2017 de las subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para el Programa 4: Puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras (extracto)

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2017, incluido.

(BOR de 22 de marzo de 2017)

Fomento de la investigación, desarrollo e innovación. Subvenciones. Programa 5.

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2017, de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la convocatoria 2017 de las subvenciones destinadas al fomento de la investigación, desarrollo e innovación, en régimen de concesión directa, para el Programa 5: Ayudas a la inversión y funcionamiento de agrupaciones empresariales innovadoras (extracto)

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 30 de noviembre de 2017, incluido.

(BOR de 22 de marzo de 2017)

Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas.

ORDEN 2/2017, de 22 de marzo, de la Consejería de Salud, por la que se establece el Calendario Oficial de Vacunaciones Sistemáticas de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

(BOR de 27 de marzo de 2017)

MADRID (CC. AA.)

Consejo para el Diálogo Social.

DECRETO 21/2017, de 28 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se crea el Consejo para el Diálogo Social de la Comunidad de Madrid y se establece su composición, organización y funcionamiento.

(BOCM de 17 de marzo de 2017)

Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

LEY 4/2017, de 9 de marzo, de Derechos y Garantías de las Personas en el Proceso de Morir.

(BOCM de 22 de marzo de 2017)

Plan de Inspección de Sanidad. Año 2017.

RESOLUCIÓN 1/2017, de 27 de febrero, de la Dirección General de Inspección y Ordenación, por la que se hace público el Plan de Inspección de Sanidad para el año 2017.

(BOCM de 24 de marzo de 2017)

Personas en riesgo o situación de exclusión social. Integración laboral. Subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden de 30 de diciembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, por la que se convocan para el año 2017 subvenciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo para el fomento de la integración laboral de personas en riesgo o situación de exclusión social mediante itinerarios de inserción, en colaboración con empresas de inserción y entidades sin ánimo de lucro.

El plazo de presentación de solicitudes para las ayudas 1 a 6 será de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en forma de extracto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. En el caso de las ayudas 7 y 8, de incentivos a la contratación, el plazo de presentación de solicitudes de las ayudas en la convocatoria del año 2017 será del 2 al 15 de noviembre de 2017.

(BOCM de 29 de marzo de 2017)

MURCIA (CC. AA.)

Contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos (Cheque-Europa). Ayudas.

EXTRACTO de la Resolución de 10 de marzo de 2017 del Presidente del Instituto de Fomento de la Región de Murcia de convocatoria de ayudas para incentivar la contratación de servicios de asesoramiento en preparación de propuestas para programas y proyectos europeos (Cheque-Europa).

La solicitud de subvención y de adhesión de las empresas proveedoras de servicios se podrá presentar desde el día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta el 31 de julio de 2017, salvo que con carácter previo se hubiera agotado el presupuesto de la Convocatoria.

(BORM de 16 de marzo de 2017)

Primer contacto empresarial con organismos de investigación para la transferencia de tecnología y de conocimiento (Programa ConecTTa). Ayudas.

ORDEN de 15 de marzo de 2017 de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo por la que se aprueba las bases reguladoras de las ayudas del Instituto de Fomento de la Región de Murcia dirigidas a empresas destinadas a fomentar el primer contacto empresarial con organismos de investigación para la transferencia de tecnología y de conocimiento (Programa ConecTTa) cofinanciadas por el Feder.

(BORM de 22 de marzo de 2017)

Contratación indefinida. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de la contratación indefinida en la Región de Murcia.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de 15 días a contar desde de la fecha de alta en Seguridad Social del trabajador contratado (fecha de inicio de la relación laboral).

.../...

.../...

No obstante, en el supuesto de contrataciones indefinidas realizadas entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de 15 días contados a partir del día siguiente al de publicación del citado extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Además, todas las solicitudes de subvención deberán ser presentadas dentro del periodo comprendido entre el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria y el 16 de octubre de 2017 (último día de presentación de solicitudes).

(BORM de 22 de marzo de 2017)

Fomento del contrato en prácticas. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento del contrato en prácticas en la Región de Murcia.

El plazo de presentación de solicitudes de subvención será de 15 días a contar desde la fecha de alta en Seguridad Social del trabajador contratado (fecha de inicio de la relación laboral).

Además, todas las solicitudes de subvención deberán ser presentadas dentro del periodo comprendido entre el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria y el 16 de octubre de 2017 (último día de presentación de solicitudes).

(BORM de 22 de marzo de 2017)

Fomento de la conversión en indefinidos de contratos formativos. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 17 de marzo de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de fomento de la conversión en indefinidos de contratos formativos en la Región de Murcia.

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será de 15 días a contar desde de la fecha en la que se produzca la conversión del contrato formativo en indefinido.

No obstante, en el supuesto de las conversiones de los contratos formativos en indefinidos realizadas entre el 1 de enero de 2017 y la fecha de publicación del extracto de la convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes será de 15 días contados a partir del día siguiente al de publicación del citado extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Además, todas las solicitudes de subvención deberán ser presentadas dentro del periodo comprendido entre el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria y el 16 de octubre de 2017 (último día de presentación de solicitudes).

(BORM de 23 de marzo de 2017)

Personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación. Contratación y otras medidas de inserción laboral. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de marzo de 2017 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se convocan subvenciones dirigidas a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación y la obtención de la condición de entidad colaboradora.

Plazo de presentación de solicitudes:

- Para el Programa 1 y 3, el plazo estará abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, hasta el 30 de noviembre de 2017.

.../...

.../...

- Para el programa 2 el plazo será de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y del 1 al 15 de junio de 2017.
- Para el Programa 4.1, el plazo será de 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

(BORM de 25 de marzo de 2017)

Fomento de la contratación de jóvenes investigadores. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 24 de marzo de 2017, del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones de Fomento de la contratación de jóvenes investigadores beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil en la Región de Murcia

El plazo para la presentación de solicitudes de subvención será el comprendido desde el día siguiente al de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia hasta el 31 de octubre de 2017, inclusive.

(BORM de 29 de marzo de 2017
y corrección de errores de 31 de marzo de 2017)

Personas con enfermedad mental y/o drogodependencia. Contratación y otras medidas de inserción laboral. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 15 de marzo de 2017, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan subvenciones dirigidas a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación y la obtención de la condición de entidad colaboradora.

Programa 1: Desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y, hasta el 30 de noviembre de 2017.

Programa 2:

- 1) 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.
- 2) Del 1 al 15 de junio de 2017.

Programa 3: Desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y hasta el 30 de noviembre de 2017.

Programa 4: subprograma 4.1: 15 días a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia

(BORM de 30 de marzo de 2017)

NAVARRA (CC. AA.)

Ayudas para el fomento de la responsabilidad social. Ayudas. Año 2017.

EXTRACTO de la Resolución 175E/2017, de 2 de marzo, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria para 2017 «Ayudas para el fomento de la responsabilidad social».

.../...

.../...

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará a las 8 horas del día 4 de abril de 2017 y finalizará el día 11 de abril de 2017.

(BON de 17 de marzo de 2017)

Emprendedores comerciantes minoristas. Subvenciones. Año 2017.

RESOLUCIÓN 158E/2017, de 6 de marzo, de la Directora General de Turismo y Comercio, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para emprendedores comerciantes minoristas de 2017.

El plazo para la presentación de solicitudes es de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra.

(BON de 22 de marzo de 2017)

Personas con discapacidad. Entidades de iniciativa social. Subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden Foral 12E/2017, de 3 de marzo, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de iniciativa social del área de personas con discapacidad para el año 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de: 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la Orden Foral 12E/2017, de 3 de marzo, del Consejero de Derechos Sociales.

(BON de 27 de marzo de 2017)

Voluntariado social. Subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden Foral 11E/2017, de 3 de marzo, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones a entidades de servicios sociales que desarrollen programas en el área de voluntariado social para el año 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la Orden Foral 11E/2017, de 3 de marzo, del Consejero de Derechos Sociales.

(BON de 28 de marzo de 2017)

Personas mayores. Fomento del asociacionismo y programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia. Subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de Orden Foral 13E/2017, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones dirigida a entidades de iniciativa social del área de personas mayores para el fomento del asociacionismo y el desarrollo de programas de promoción de la autonomía y prevención de la dependencia para el año 2017.

El plazo de presentación será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra de la Orden Foral 13E/2017, de 14 de marzo, del Consejero del Departamento de Derechos Sociales.

(BON de 29 de marzo de 2017)

Instituto de Salud Pública y Laboral.

DECRETO FORAL 17/2017, de 8 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 63/2012, de 18 de julio, por el que se crea y aprueban los Estatutos del Organismo Autónomo Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

(BON de 29 de marzo de 2017)

Excedencia para el cuidado de hijos e hijas menores de edad y para el cuidado de familiares de primer grado mayores de edad que requieran la necesidad de su cuidado directo, continuo y permanente por enfermedad y/o accidente sobrevenido. Ayudas.

ORDEN FORAL 98/2017, de 9 de marzo, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria de ayudas económicas por excedencia para el cuidado de hijos e hijas menores de edad y para el cuidado de familiares de primer grado mayores de edad que requieran la necesidad de su cuidado directo, continuo y permanente por enfermedad y/o accidente sobrevenido para el año 2017 y se modifica la Orden Foral 222/2016, de 4 de mayo, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se aprueban las bases reguladoras de diversas ayudas en el ámbito de la familia para las anualidades de 2016 a 2019.

(BON de 29 de marzo de 2017)

Instituto de Salud Pública y Laboral.

ORDEN FORAL 310E/2017, de 16 de marzo, del Consejero de Salud, por la que se modifica la Orden Foral 44/2016, de 10 de mayo, del Consejero de Salud, por la que se establece la estructura orgánica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra.

(BON de 30 de marzo de 2017)

Excedencia para el cuidado de hijos menores de edad y para cuidado de familiares primer grado mayores de edad que requieran necesidad de su cuidado por enfermedad y/o accidente. Ayudas.

EXTRACTO de Orden Foral 98/2017, de 9 de marzo, del Consejero Derechos Sociales, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria de ayudas económicas por excedencia para el cuidado de hijos menores de edad y para cuidado de familiares primer grado mayores de edad que requieran necesidad de su cuidado por enfermedad y/o accidente.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 30 marzo al 2 noviembre 2017.

(BON de 31 de marzo de 2017)

Familias numerosas. Ayudas. Año 2017.

EXTRACTO de la Orden Foral 99/2017, de 9 de marzo, del Consejero de Derechos Sociales, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria de ayudas económicas en el ámbito de la familia para cubrir gastos extraordinarios y necesarios que se produzcan en el seno de familias numerosas para el año 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 30 de marzo al 15 de octubre de 2017.

(BON de 31 de marzo de 2017)

Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

DECRETO FORAL 18/2017, de 15 de marzo, por el que se modifica el Decreto Foral 198/2015, de 9 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia.

(BON de 31 de marzo de 2017)

PAÍS VASCO (CC. AA.)

Fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social. Subvenciones. Año 2017.

ORDEN de 1 de marzo de 2017, de la Consejera de Empleo y Políticas Sociales, por la que efectúa para el año 2017 la convocatoria prevista en el Decreto 271/2012, de 4 de diciembre, por el que se regulan las subvenciones para el fomento de actividades del tercer sector en el ámbito de la intervención social en el País Vasco.

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

(BOPV de 17 de marzo de 2017)

VALENCIA (CC. AA.)

Fomento del empleo para personas con discapacidad o diversidad funcional. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2016, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan las subvenciones públicas destinadas a la creación o mantenimiento de las unidades de apoyo a la actividad profesional, como medida de fomento del empleo para personas con discapacidad o diversidad funcional en Centros Especiales de Empleo para el ejercicio 2017.

Los plazos de presentación de solicitudes para el ejercicio 2017 son los siguientes:

1. Las solicitudes de ayudas reguladas en el apartado 2 del artículo 15 de la Orden por la que se establecen las bases deberán presentarse en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.
 2. Las solicitudes de ayudas reguladas en el apartado 3 del artículo 15 de dicha orden, correspondientes a nuevas contrataciones, prórrogas, transformaciones de contratos temporales en indefinidos y ampliaciones de jornada, en aplicación de saldos sobrantes producidos como consecuencia de bajas por cese de los trabajadores/as con diversidad funcional antes de la fecha prevista, deberán presentarse, en su caso, del 1 al 15 de noviembre de 2017.
-

(DOGV de 16 de marzo de 2017)

Centros valencianos en el exterior (CEVEX). Subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de marzo de 2017, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se convocan, para el año 2017, subvenciones destinadas a los centros valencianos en el exterior (CEVEX) de la Comunitat Valenciana.

.../...

.../...

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución de convocatoria en extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 22 de marzo de 2017)

Casas regionales de otras comunidades autónomas. Subvenciones. Año 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de marzo 2017, de la Conselleria de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación, por la que se convocan, para el año 2017, subvenciones destinadas a las casas regionales de otras comunidades autónomas en la Comunitat Valenciana.

El plazo para la presentación de solicitudes será de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución de convocatoria en extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 22 de marzo de 2017)

Personas jóvenes cualificadas. Fomento del empleo. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de marzo de 2017, del director general del Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2017 las subvenciones destinadas al programa de Fomento de empleo para la contratación de personas jóvenes cualificadas (AVALEM JOVES), en el marco del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

El plazo para la presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana y finalizará el 31 de octubre de 2017. Con carácter adicional a este plazo general, las solicitudes deberán presentarse en el plazo específico de dos meses desde la contratación objeto de la subvención.

(DOGV de 24 de marzo de 2017)

Internacionalización de la investigación e innovación en materia de biomedicina, sanidad y salud pública. Ayudas. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de marzo de 2017, de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se convocan ayudas destinadas a impulsar la internacionalización de la investigación e innovación en materia de biomedicina, sanidad y salud pública para el ejercicio 2017.

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 29 de marzo de 2017)

Protección a la maternidad.

LEY 6/2017, de 24 de marzo, de la Generalitat, de derogación de la Ley 6/2009, de 30 de junio, de la Generalitat, de protección a la maternidad.

(DOGV de 29 de marzo de 2017)

Mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico. Subvenciones. Ejercicio 2017.

EXTRACTO de la Resolución de 21 de marzo de 2017, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convoca para el ejercicio 2017 las subvenciones a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro para la mejora de las condiciones de accesibilidad al medio físico.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en extracto en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

(DOGV de 31 de marzo de 2017)